

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	HOSPITAL DE LA CREU ROJA DE PALMA		
Titular	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
Dirección			
Código	RXPM 1013	NIF	
Actividad	Intervencionismo	Tipo	I
Fecha inscripción	24/11/1995	Última anotación	23/03/2001
Fecha inspección	15/03/2019	Finalidad	Control

D. jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 15 de marzo de 2019 en el HOSPITAL DE LA CREU ROJA DE PALMA, sito en

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-1013, a nombre de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, inscrita en el Registro el 24 de noviembre de 1995 y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 23 de marzo de 2001.

La Inspección fue recibida por director-gerente del centro hospitalario, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
PORTÁTIL					
QUIRÓFANO					

- El arco quirúrgico se encuentra en la zona de quirófanos de la planta +1.
- Se manifiesta que el equipo portátil está averiado y en desuso desde hace tres años aproximadamente.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____, licenciada en medicina, dirige la instalación y dispone de la correspondiente acreditación.

Operan el equipo quirúrgico los cirujanos

_____ No están disponibles sus acreditaciones para operar equipos de rayos X con finalidad de diagnóstico médico.

Se realiza la vigilancia dosimétrica a los siete DUE y auxiliares de clínica que trabajan en quirófono, no así de los cirujanos mencionados.

Están disponibles los informes dosimétricos mensuales. En el informe dosimétrico del mes de diciembre de 2019 consta la falta de envío de los dosímetros al centro de dosimetría.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.

- No está disponible ningún Certificado de Conformidad de la Instalación emitido por una UTPR autorizada.
- No consta la realización del control de calidad a los equipos ni la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas adyacentes. En consecuencia no está disponible un certificado de una UTPR autorizada con los resultados obtenidos.
- No consta la remisión al CSN del Informe anual de la instalación correspondiente a los últimos años.

CUATRO.DESVIACIONES

- Personal de la instalación opera los equipos sin la correspondiente acreditación.
- No se lleva a cabo una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos.
- No está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.
- No está disponible el Certificado de Conformidad de la Instalación emitido por una UTPR autorizada.
- No se realiza el control de calidad a los equipos ni la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas adyacentes.
- No consta la remisión al CSN del Informe anual de la instalación correspondiente a los últimos años.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el

Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 29 de marzo de 2019.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CRUZ ROJA ESPAÑOLA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/02/RXPM-1013/2019, correspondiente a la inspección realizada en Palma, el 15/03/2019, el inspector que la suscribe declara,

En relación con las desviaciones:

- Personal de la instalación opera los equipos sin la correspondiente acreditación.
- No se lleva a cabo una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos.
- No está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.
- No está disponible el Certificado de Conformidad de la Instalación emitido por una UTPR autorizada.
- No se realiza el control de calidad a los equipos ni la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas adyacentes.
- No consta la remisión al CSN del Informe anual de la instalación correspondiente a los últimos años.

El titular manifiesta haber dado de bajo los dos equipos de la instalación y adjunta los certificados de destrucción de los tubos por parte de una EVAT. Estas manifestaciones no modifican el contenido del acta.

A quedar la instalación sin equipos de rayos X se consideran resueltas las desviaciones.